

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIONES a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, que se relacionan a continuación:

- PE 3869/20 R 15382 , Iniciativa de Origen: PCOP 2096/20 R 15382
- PE 4046/20 R 22577 , Iniciativa de Origen: PCOP 2414/20 R 22577
- PE 4316/20 R 25848 , Iniciativa de Origen: PCOP 2916/20 R 25848
- PE 4686/20 R 22580 , Iniciativa de Origen: PCOC 1525/20 R 22580

Madrid, 25 de febrero de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2021.02.25 10:38



EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3869/20 R 15382 , Iniciativa de Origen: PCOP 2096/20 R 15382

AUTOR/A: Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX) ,

ASUNTO: Qué medidas ha ejecutado para solucionar la emisión dentro del plazo establecido de los informes psicosociales preceptivos durante la tramitación de los procesos judiciales que se sustancian en la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

Se informa que desde 2017 se ha desarrollado la aplicación informática DESJ que permite un reparto proporcional de las cargas de trabajo entre los distintos Equipos Psicosociales. La implantación de dicho sistema de reparto ha permitido agilizar la emisión de informes al hacer una asignación equitativa de las solicitudes de los mismos entre los integrantes de la plantilla.

Asimismo, cabe destacar que desde la asunción de competencias en materia de medios personales al servicio de la Administración de Justicia el número de Psicólogos y Trabajadores Sociales ha aumentado en un 268% en el caso de los Psicólogos y en un 257 % en el de los trabajadores Trabajadores Sociales.

Este incremento de la plantilla ha permitido la agilización de los procedimientos en los que intervienen y la satisfacción de las demandas de los órganos judiciales que piden sus informes.

Madrid, 5 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4046/20 R 22577 , Iniciativa de Origen: PCOP 2414/20 R 22577

AUTOR/A: Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX) ,

ASUNTO: qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad para prevenir el consumo de pornografía entre los adolescentes a través de las redes, que la Memoria de la Fiscalía General del Estado 2020 (Ejercicio 2019) vincula expresamente con el incremento de la violencia entre los menores y adolescentes en el ámbito sexual.

RESPUESTA:

En relación a la iniciativa de referencia se informa de que el Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas (SAAT) de la Comunidad de Madrid ha comenzado a ofrecer charlas y/o talleres denominados “Sexualidad responsable en la adolescencia y en las redes” dirigidos a adolescentes, familias y docentes en los centros educativos de educación secundaria, con la finalidad de dar a conocer las problemáticas asociadas al uso de las tecnologías en la adolescencia y la sexualidad (*sexting, grooming, sextorsión*) y dar pautas de prevención e intervención ante situaciones de riesgo o ante adolescentes que manifiesten ser víctimas de este tipo de situaciones.

Esta iniciativa se ha difundido entre centros educativos públicos privados y concertados (143) y entidades sociales, educativas, sanitarias y organismos públicos de la Comunidad de Madrid (31). A fecha 19 de enero de 2021, 7 de estas instituciones, entre centros educativos y programas educativos de la administración, se han interesado por estas actividades y desde el SAAT se está coordinando su organización, con el objetivo de que puedan impartirse a partir de la primera semana de febrero.

En este sentido cabe recordar que, la Memoria anual de la Fiscalía General del Estado del año 2020 advierte de que *en una parte relevante de los casos, el contacto inicial que deriva en un abuso o agresión sexual se produce a través de las distintas redes sociales a las que tienen acceso libre los menores* y señala un alarmante incremento de las ideas sexistas y de la violencia entre los menores y adolescentes en el entorno familiar, pero también y especialmente en el ámbito sexual, que *según los expertos está anudada al uso de la pornografía a través de las redes desde tempranas edades, donde se representa a la mujer cosificada, escenario que hay que abordar principalmente desde el ámbito educativo, donde madres, padres y administraciones deben unirse en un frente común para asegurar la transmisión de los valores de la igualdad, la dignidad, el respeto a uno mismo y al otro y la no discriminación.*

Madrid, 27 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4316/20 R 25848 , Iniciativa de Origen: PCOP 2916/20 R 25848

AUTOR/A: Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX) ,

ASUNTO: si ha emprendido alguna iniciativa normativa para la exigencia de aportación de test negativo en origen en relación con el derecho de admisión en alojamientos reglados, hoteles, apartamentos y viviendas turísticas.

RESPUESTA:

No. En principio no se ha considerado necesario ya que el Gobierno de España, tras la repetida reclamación, entre otros, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, finalmente implantó dicho requerimiento para la entrada en todo el territorio nacional de personas procedentes de países considerados como zonas de riesgo, lo que incluía la mayoría de los países de origen.

Madrid, 21 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4686/20 R 22580 , Iniciativa de Origen: PCOC 1525/20 R 22580

AUTOR/A: Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX) ,

ASUNTO: si tiene el Gobierno de la Comunidad prevista la habilitación de buzones digitales para agilizar los trámites entre Justicia y el Cuerpo Nacional de Policía y las Policías Locales, análogo al existente entre Justicia y la Guardia Civil.

RESPUESTA:

Se informa que la comunicación telemática con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se hace a través de buzones LexNET.

En 2020 se han habilitado las comunicaciones de la Guardia Civil (buzones LexNET) en los partidos judiciales de la periferia, y también se ha iniciado un piloto para Policía local, Policía Nacional y DG de Tráfico en Alcalá de Henares.

En el 2021 está previsto finalizar en el primer trimestre el piloto de Alcalá de Henares, consolidar las comunicaciones en el resto de partidos judiciales de la periferia y plantear la posibilidad de hacer un piloto en Madrid capital, aún sin planificar.

Madrid, 5 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

